

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

144

SEVILLA NÚMERO 7

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor don Carlos Mancho Sánchez, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 7 de Sevilla, en los autos número 751 de 2015, seguidos a instancias de doña María Isabel Cano Cuesta, doña Sara Sofía Berro Cano, don Francisco Javier Berro Cano, doña Tamara Isabel Berro Cano, don Álvaro Berro Cano y doña Josefa Peral Mendoza, contra “Axa Seguros”, “EADS-CASA”, “Air Liquide España, Sociedad Anónima”, “Pobe Instalaciones, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Caja de Seguros Reunidos” y “Lemans Seguros España, Sociedad Anónima”, sobre social ordinario, se ha acordado citar a “Lemans Seguros España, Sociedad Anónima”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 14 de enero de 2016, a las diez y diez horas, para la conciliación previa, y a las diez y cuarenta horas, para la celebración del juicio, en su caso, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en la avenida de la Buhaira, número 26, edificio “Noga”, planta sexta, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a “Lemans Seguros España, Sociedad Anónima”, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a 19 de noviembre de 2015.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/35.539/15)

